



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2006-00995

En atención al escrito enviado por el abogado CARLOS ALBERTO ESTRADA TORRES, mediante el cual solicita al Despacho retirar los oficios de embargo que reposan en el expediente, el Juzgado no accede a ello.

No obstante lo anterior, el Despacho enviará directamente a la respectiva oficina de Instrumentos Públicos el oficio que comunica el levantamiento de la medida.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 124
fijado hoy 26 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd1a246f070dea0a0718e57769f3a95a73e7ba0735b8c689bdda42832cf71044**
Documento generado en 23/07/2021 12:22:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>